*Revista Electrónica de Trabajo Social Complejidades Latinoamericanas, Corporación de Estudios Avanzados en Trabajo Social (Chile), Volumen V, Año 2022, Semestre II, ISSN 2452-6193.*

# MODELO DIALÓGICO AUTO-ECO-ORGANIZACIONAL DE POLÍTICA LOCAL PARA LA GARANTÍA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA INFANCIA

Amanda Gómez Polo*

**Fecha de recepción:** 29/09/2022
**Fecha de aprobación:** 01/02/2023

## RESUMEN

El artículo expone avances de la investigación en curso, que obedece a la situación observada en cuanto a la garantía y goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, ubicándola en cuatro municipios del departamento del Huila, en donde se formularon políticas de infancia entre los años 2014-2019; las cuales fueron analizadas y explicadas desde el pensamiento complejo y la transdisciplinariedad, con la pretensión de ofrecer a la comunidad académica y a los municipios que comparten similitudes en medio de las diversidades propias de las dinámicas locales; una propuesta de un modelo de política local basado en el diálogo horizontal entre la familia, la sociedad, el Estado, fundamentado en los principios del pensamiento complejo: dialógico, auto-eco-organizacional y autonomía; a fin de que pueda ser un referente en la planeación y gestión para la garantía y el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**Palabras clave:** Complejo, Dialógico, Eco-Organizacional, Derechos de Infancia.

## ABSTRACT

The paper exposes advances in the ongoing investigation, which is due to the situation observed in terms of the guarantee and effective enjoyment of the rights of children and adolescents at the local level, locating it in four municipalities of the department of Huila, where they formulated childhood policies between the years 2014-2019; which were analyzed and explained from complex thinking and transdisciplinarity, with the aim of offering the academic community and the municipalities that share similarities in the midst of the diversities of local dynamics; a proposal for a local policy model based on horizontal dialogue between the family, society, and the State, based on the principles of complex thinking: dialogical, self-eco-organizational, and autonomy; so that it can be a benchmark in planning and management for the guarantee and effective enjoyment of the rights of children and adolescents.

**Keywords:** Complex, Dialogical, Eco-Organizational, Children's Rights.

* Trabajadora Social, Universidad Nacional de Colombia; Especialista en Administración de programas de Desarrollo Social. amandagomezpolo2011@gmail.com

## Introducción

En este escrito el lector podrá encontrar algunas reflexiones fundamentadas en los avances de la tesis doctoral denominada: Política local para la garantía de derechos de la infancia: modelo desde el pensamiento complejo. Parte de una breve contextualización relacionada con el debate entre la autonomía local y la capacidad para dar respuesta conjunta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, en los escenarios locales. Posterior a ello se enuncian los autores convocados al marco de referencia y el diseño de la estrategia metodológica cualitativa, sobre la base de la transdisciplinariedad y el pensamiento complejo. Culmina con la descripción de los principales hallazgos desde la propuesta del modelo dialógico auto-eco-organizacional y las conclusiones para este escrito.

A partir de lo anterior, se plantea la siguiente pregunta problema: ¿qué elementos debería considerar la construcción de un modelo de política local que pudiera garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

De lo observado en los escritos de autores consultados (Amar 2013, Durán y Torrado 2017, Bácares 2017, Torres 2016) así como la experiencia propia, para el desarrollo de la tesis se toman en consideración los siguientes aspectos que aportan al análisis de la situación problema concerniente a la toma de decisiones relacionadas con la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia:

En primer lugar, el desconocimiento de las realidades en la diversidad territorial, ya que generalmente las lecturas de problemáticas locales se dan de manera sectorial, con diversas interpretaciones y grandes vacíos, sin responder a las necesidades de información que permitan una lectura real e integral de la situación de los niños, niñas y adolescentes en los territorios.

Es posible que para el reconocimiento de estas realidades se convoque la participación de actores sociales e implicados en los territorios, a manera de consulta, dando poca validez a los asuntos de orden cualitativo, ya que para la planeación nacional del desarrollo es válido únicamente el sustento que da el dato basado en evidencia, descartando con ello, las realidades sentidas vividas por las comunidades, grupos sociales y por supuesto los mismos niños, niñas y adolescentes, así como la lectura crítica y compleja de esas realidades sociales, económicas, ambientales, culturales, políticas, históricas y geográficas que les afectan.

En segundo lugar, se relaciona con la autonomía territorial y lo que Durán denomina “un modelo de desconcentración con delegación de responsabilidades, pero no de recursos, donde en los niveles nacional y departamental persiste cierta desconfianza sobre las capacidades de los niveles locales” (2017, p. 235). Dicha autonomía territorial, así como el proceso de descentralización económica, administrativa y política, es desarrollado de manera parcial. En los municipios existe descentralización administrativa parcial y, aún más limitada, descentralización política y económica, lo que se ha llamado un modelo de desconcentración con delegación de responsabilidades, pero no de recursos. Con respecto al tema de la descentralización y transferencia de medios financieros, Torres, afirma:

> Una verdadera descentralización debe contener los mecanismos institucionales y financieros para la realización de una política pública local. Esto debe ponderarse con el respeto a los parámetros jurídicos y políticos de promoción y garantía de los derechos. No puede, entonces, otorgarse un poder sin una responsabilidad; así como una responsabilidad sin los instrumentos necesarios para hacer efectivo ese poder. Aumentar las obligaciones locales sin las herramientas pertinentes es poco menos que una negación sistemática a la realización de los derechos, o por lo menos en lo que hace referencia la facultad que encierra la protección de uno o varios derechos hacia la autoridad municipal o regional. Este punto genera importantes preocupaciones, puesto que las normas establecen las obligaciones, pero de allí no se traduce necesariamente que los municipios cuenten con los medios necesarios para llevar a cabo las mismas. (2016, p. 76)

En tercer lugar, se identifica una débil arquitectura institucional local, debido a que, desde las respuestas centralizadas, se formulan diversidad de líneas de política cada una con su propio proceso organizativo, espacio de articulación y directrices nacionales de tal manera que los espacios de participación y toma de decisiones se traslapan entre los distintos sistemas responsables de gestionar la garantía de los derechos de la niñez, tales como el Sistema Nacional de Educación, Sistema de Protección Social, Sistema de Seguridad Social en Salud, Sistema Judicial, y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF. Estos, según Durán,

> Son estructurados como diseños organizacionales y operativos concebidos para la implementación de políticas integradas. Estos sistemas se constituyen en mecanismos articuladores de los múltiples programas y acciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes, que se realizan desde diferentes sectores y actores sociales. Idealmente abarcan sistemas tradicionales como los de educación en todos sus niveles (incluyendo la primera infancia), salud infantil y adolescente, nutrición, protección y cultura, incorporando a su vez con otros sistemas existentes, como justicia, gobierno, familia, protección de minorías étnicas, etc. (2017, p. 229)

Sin embargo, en la realidad se promueve un discurso de integralidad en medio de una importante fragmentación, no solo por los sectores y las políticas sectoriales entre sí, sino de políticas que teóricamente son intersectoriales o suponen el accionar conjunto de distintos actores. Por otro lado, según Durán,

> La institucionalidad de carácter local presenta grandes diferencias según la categoría del municipio, de este modo, diversidad de proyectos y programas independientes entre sí, diseñados con fines establecidos por burócratas de los niveles nacional, regional o departamental, con una estructura de funcionamiento y un modelo de implementación definidos

> que generalmente no consultan las necesidades locales, llegan a los municipios donde se encuentra con diversidad de situaciones y recursos disponibles. (2017, p. 241)

En cuarto lugar, la elaboración de una política de infancia y adolescencia en gran parte de los municipios se ha convertido en un compromiso de obligatorio cumplimiento en su formulación más no en su implementación y ejecución. De acuerdo con lo observado en los municipios que se han tomado como referencia, puede evidenciarse que actualmente continúa viéndose igual. La inclusión del tema de infancia y adolescencia en la agenda pública constituye un ejercicio desde el modelo de acción corporativista, entendida desde Röth, como "una posibilidad de acceso a la agenda gubernamental lograda solo por unos grupos organizados privilegiados, que, por su posición o su poder, tienen una capacidad de influencia directa sobre la agenda de las autoridades públicas" (Röth, 2007, p.67). De esta manera, una vez se cumple con la elaboración del documento de política, generalmente se quedan en el papel, y de la formulación no se trasciende a la ejecución, truncándose ahí el ciclo tradicional de la política pública, como quiera que la sectorialización de las acciones sigue siendo fragmentada; tal como lo señala la Defensoría del Pueblo (2021),

> Las instancias, las leyes y las políticas, a pesar de su existencia, tienen una ejecución limitada y fragmentada. Algunas de las razones de este problema son la falta de acompañamiento para orientar la ejecución de las políticas en territorio, la fragmentación de instancias y ejercicios de planeación y la baja destinación de presupuestos. (p. 25)

Finalmente, se estima que las políticas públicas tienen un componente necesario de participación, que en el proceso debe considerarse como un dispositivo activo del ciclo de las políticas, lo que podría suponerse encadenado al fortalecimiento de la arquitectura institucional como instancias y mecanismos de participación de los actores sociales involucrados y elemento primordial de gobernanza local. De esta manera siguiendo a Franco (2014), "la toma de decisiones en torno a los asuntos que resultan de interés para los niños ha sido canalizada a través de estrategias formales poco efectivas" (p. 8), lo cual plantea el vacío entre la participación de consulta y la participación efectiva tanto de los niños como de la ciudadanía en general.

## Metodología

Desde la estrategia metodológica propuesta, la realidad se presenta contextualizada a partir de representaciones, saberes sociales y la concepción hermenéutica y/o interpretación ideológica de la misma. El objeto de estudio como un sistema complejo se organiza a partir de hechos y relaciones de los observables. Como formas de organización de datos de la experiencia ya interpretados, constituyen el punto de partida de todo conocimiento, se dan directamente en la percepción, los contenidos de la experiencia inmediata, los hechos cognoscibles más simples. Su organización requiere la previa construcción de instrumentos asimiladores de la experiencia.

En el proceso de investigación se asume una postura y actitud transdisciplinar, conjugando procedimientos metodológicos en una estrategia creativa, que procura integrar los tres rasgos fundamentales señalados por Nicolescu (1994), rigor, apertura y tolerancia, presentes en la investigación y la práctica transdisciplinaria. La estrategia de investigación se propone como una integración de datos, saberes y subjetividades, en un dispositivo metodológico dialógico, basado en la sistematización y recuperación de las experiencias de formulación de políticas públicas en cuatro municipios del departamento del Huila (Tello, Hobo, Algeciras, Colombia) durante los años 2013 a 2019, la revisión documental, el diseño de los sistemas observados, lo cual conllevará la modelización de los resultados. La sistematización paralela en este caso, "constituye la identificación de patrones de Políticas Públicas pasadas, en el plano de las ideas, de los conceptos y sus lecciones aprendidas, que inspiran a gobernantes, legisladores y gobernados con potenciales soluciones que impactan a la sociedad estructuralmente" (Quijada y Rosales, p. 8).

## Resultados y Avances

En el ejercicio de la tesis se plantean unos objetivos que permiten exponer avances importantes, si bien no acabados, que se comparten a continuación. Como objetivo principal se propone: Elaborar una propuesta de un modelo de política local basado en el diálogo horizontal entre la familia, la sociedad, el Estado, y que esté fundamentado en los principios dialógico, auto-eco-organizacional y autonomía del pensamiento complejo, a fin de que pueda ser un referente en la planeación y gestión para la garantía y el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así las cosas, se parte de un marco teórico en el que converge el pensamiento sistémico complejo, la doctrina de la protección integral del niño, el marco de los instrumentos de la acción pública de planificación y gobierno, referidos a un territorio específico, bajo la concepción del territorio reticular de Mönnet (2013) y conectado con el modelo bioecológico de Bronfenbrenner (1987), para concluir, con la concepción de política pública de Velásquez (2018), quien la define como proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos, instrumentos, narrativas y símbolos, gestionado por autoridades, con la obligatoria participación de los particulares, y encaminada a intervenir situaciones definidas como problemáticas o a materializar las deseables. La política pública concebida, además, como parte de un ambiente o contexto determinado del cual se nutre (emociones, instituciones, ideologías, narrativas, hábitos) y al cual pretende modificar o mantener), conectándose con el referencial de política enunciado por Müller (2006).

En el desarrollo de la tesis, se han utilizado herramientas de la investigación cualitativa tales como: línea del tiempo de las políticas de infancia en Colombia, diseño de sistema relacional de corresponsabilidad familia-sociedad-Estado; diseño de sistema ecológico de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, desde una perspectiva local. Así mismo, se elaboraron mapas de actores del SNBF, mapa de instancias y articulación y se retomaron instrumentos de análisis de políticas públicas diseñado por el profesor Raúl Velásquez, como insumo para

la revisión y análisis de las políticas de infancia que se tomaron como referencia. Todo lo anterior, conlleva al ejercicio final aún en construcción, del modelo de política local para la garantía y goce efectivo de los derechos de los niños, niño y adolescente, que se expone en el siguiente apartado.

Como se observa en la gráfica, en el centro de todas las acciones del modelo se ubica el sistema relacional entre la familia, la sociedad y el Estado, visto como un nicho ecológico que es necesario construir territorializado, con el fin de que no solo se garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino también su goce efectivo, conforme a las particularidades de lo urbano y lo rural de cada localidad. En el planteamiento inicial del problema se observa una relación desigual entre las familias, que ingresan en la relación ya fragmentada, con vulnerabilidades que no le permiten asumir su rol funcional, desconectada de la corresponsabilidad que debe asumir en reciprocidad con la sociedad que poco o nada se vincula para el caso de los municipios observados. Por otro lado, las relaciones con las instituciones del Estado con presencia en local de igual manera se perciben fragmentadas, vinculadas por decretos obligatorios establecidos en la Ley de infancia y demás mecanismos legales como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El esquema representa las características del sistema relacional entre las familias, concebida así en plural, teniendo en cuenta las diversas formas de organización de éstas; con la sociedad, asumiéndola como las organizaciones que, junto con el Estado, representado en el gobierno municipal y las organizaciones públicas hacen presencia en el territorio, constituyen el sistema

corresponsable en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en lo local.

Las familias evolucionan y tienen la capacidad de auto-organizarse de acuerdo con sus propias dinámicas adaptativas ante las crisis vitales, como agentes de su propio desarrollo. Sin embargo, el escenario familiar actual está caracterizado por diversas y heterogéneas formas de organización y configuración, en estructuras verticales, patriarcales, autoritarias, generadoras de violencia, que la desestabilizan, desequilibran y fragmentan, obligándola a moverse en búsqueda de ayuda.

En todos los casos se encuentran factores de vulnerabilidad y generatividad. Referida la vulnerabilidad a las situaciones que desbordan las capacidades de las familias para enfrentar y superar los problemas con sus propios recursos, en este caso, para proteger a sus niños y niñas, lo que puede conllevar a procesos institucionales de restablecimiento de derechos. La generatividad da cuenta de la capacidad de las familias para afrontar las dificultades y obtener de ellas los aprendizajes y recursos que le permitan avanzar en su curso vital y promover el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Se considera a la sociedad local representada en las comunidades y las organizaciones sociales. Son el segundo escenario para la socialización de los niños y niñas. Las relaciones sociales están mediadas por elementos como la cultura y sus significados en términos de representaciones e imaginarios sociales relacionados con la infancia y la adolescencia. Por otro lado, circulan las prácticas de participación, comunicación, legitimación del poder y socialización política, que vinculan o ignoran a los niños, niñas y adolescentes como parte de la vida comunitaria y sujetos capaces de participar de las decisiones que los afectan. Así mismo, es necesario contemplar las características de la organización de esta sociedad local, en tanto la autonomía, autodeterminación, normas y reglas de funcionamiento y el ejercicio del poder.

En la vida comunal y social se hacen efectivos los derechos o se invisibilizan, de acuerdo con las representaciones sociales que se hayan construido culturalmente hacia el significado de niño y niña. Como un adulto en miniatura, o como un sujeto de derechos protagonista de su desarrollo y centro de las acciones y demandas sociales. Gracias a las políticas asistencialistas focalizadas, las comunidades y las organizaciones sociales se dedican a demandas propias de los adultos, ignorando las voces de las infancias. Así las cosas, en las familias es donde se da la socialización política, la cual se complementa en la comunidad y sociedad con la cultura política comunitaria y el aprendizaje de la participación en los espacios colectivos donde se hace parte y se reconoce como integrante de un grupo social de referencia. Lo anterior lleva a los comportamientos políticos posteriormente en la edad adulta.

Así las cosas, se espera que las comunidades del medio donde crecen y se desarrolla la vida de niños, niñas y adolescentes, sea después de la familia, el segundo entorno seguro y protector. Sin embargo, en un país donde la pobreza tiende a incrementarse, el orden social y la institucionalidad parecen más fragmentadas, no se podría hablar de entornos muy favorecedores del desarrollo en términos de garantía de derechos. Así mismo, los mecanismos de participación para los niños

y adolescentes se intentan a través de mesas de participación, se hallan buenas experiencias, que conviven sin embargo con las formas de negligencia social, donde las acciones que surgen son aisladas, desconectadas de procesos y alejadas de la realidad.

Por otro lado, en el país y en los municipios observados, es cada vez más evidente la fragmentación institucional en la garantía de derechos. Muchos de los mecanismos de demandas sociales están inscritos en la norma constitucional y en leyes que facilitan y promueven la participación ciudadana, sin embargo, la inseguridad, las amenazas y hechos consumados en contra de líderes sociales solo incrementan la incredulidad y escepticismo en el aparato estatal.

Sin embargo, pese al panorama anterior, la autonomía de los seres humanos como sus capacidades y prácticas solidarias, son características que suelen incrementarse ante las crisis y las presiones del medio, por lo que constituyen un potencial soporte, hacen que el sistema social se mantenga ante la crisis del sistema económico globalizado; y del sistema político regulador, centralizado; por el contrario, se constituye en el reto de transformación, que es necesario trascender.

El escenario estatal se caracteriza por ser vertical, burócrata, fragmentado, dependiente, centralizado, las acciones se adelantan con la visión de minusvalía o carencia, con un enorme debilitamiento de la representatividad y por ende un enorme escepticismo de los ciudadanos en el sistema social, político, económico.

El municipio considerado como un sistema abierto, complejo y dinámico se compone de la relación de actores locales, en permanente comunicación e intercambio con los elementos inmediatos de carácter operativo, como la ejecución de políticas públicas locales y nacionales, la participación significativa de la comunidad, la arquitectura institucional y la rendición de cuentas como elementos de gobernanza. Este sistema se alimenta, retroalimenta y subsiste por el sistema de relaciones y el intercambio con los otros sistemas presentes a nivel local, territorial y nacional, que hacen posible el gobierno, la gobernanza y el sustento de la vida local.

Es este escenario se concibe el modelo propuesto. Contenido por tres grandes componentes. El primero, relacionado con el proceso dialógico transformador que se origina en el ciclo de la política, sobre la base de la praxis social, participativa y los mecanismos de auto-organización que se generan. Como característica de este proceso, se da la vinculación de agentes y actores desde su inicio, introduciendo metodologías prácticas y creativas, transformadoras de pensamiento y que tienden a la acción, tales como la generación del mapa de la riqueza, orientado a la identificación de potencialidades y capacidades para la construcción de presupuestos participativos y la generación de equipos de trabajo que desarrollen un ejercicio horizontal, en la toma de decisiones y asunción de responsabilidades.

Un segundo componente es la generación de redes auto-organizadas y vinculares de apoyo, que conforman una organización democrática operativa a manera de tejido soporte, sobre la base de elementos fundamentales como solidaridad, reciprocidad, cooperación y concertación. Con respecto a esto, se observan rutas de atención que operan como derivaciones de

una entidad a otra, lo que se pretende en este caso, es la generación de conversaciones, diálogo continuo, sinergia, para que no baste la garantía, sino que niños, niñas y adolescentes logren ser provistos de sus derechos de manera efectiva. Según Mintzberg citado por Ruiz (2004), "las organizaciones son llamadas a constituir asociaciones y solidaridades con el fin de llegar a una constante en sus características y a una sinergia en sus procesos y encontrar una armonía". (p.43).

El tercer componente denominado Gestión integrada auto-eco-sostenible, se propone sobre la base de elementos como la Interdependencia, autonomía, co-evolución sostenible, en sistemas de cooperación inter-organizacional los cuales surgen de relaciones recíprocas entre personas y organizaciones, en lo que denomina Zimmermann (2016),

> Como un acoplamiento suelto entre organizaciones, en donde los mismos actores participantes acuerdan la finalidad temporal del sistema de cooperación y diseñan o acaso modifican los procesos de interacción. La característica de los sistemas de cooperación no es la suma de las características de sus miembros; más bien se fundamenta en la simultaneidad caótica de las relaciones entre los propios involucrados y su capacidad de auto-reflexividad como insumo para la toma de decisiones, en arreglos inter-organizacionales como una empresa conjunta o conjunto de valor agregado (p. 19).

De acuerdo con Molano (2012),

> La gestión auto-eco-organizadora permite el desarrollo organizativo hacia formas de mayor complejidad, es decir, a mayor capacidad de procesamiento de la información, mayor sensibilidad y autonomía con respecto a su entorno. Desde este punto de vista, podemos decir que la gestión compleja se desenvuelve en escenarios de incertidumbre, donde la inestabilidad es una fuente de creatividad, de innovación y de desarrollo para el propio sistema, por tanto, es necesario absorber la incertidumbre y lograr así su propia adaptabilidad. La gestión auto-eco-organizadora se caracteriza por la capacidad de auto-producir sus propias decisiones, es decir, su relación con el entorno permite una mayor sensibilidad y adaptabilidad hacia el mismo. (p.46).

Dentro de esta propuesta se traen experiencias que aportan a esta construcción, tales como: la estrategia de gestión social integral desde la cual se formuló la política de infancia y adolescencia de la ciudad de Bogotá; la experiencia de Villa El Salvador y la propuesta del Mapa de la Riqueza de la Escuela Mayor de Gobierno del Perú; la estrategia Municipios Amigos de la Infancia, basada en la concepción de Ciudades Amigas de la niñez de UNICEF y Francesco Tonucci; la ISO 18091 norma internacional ISO para la calidad en gobiernos locales, diseñada por el Dr. Carlos Gadsden de la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables FIDEGOC; y la propuesta de redes y sistemas de cooperación de Arthur Zimmerman.

## Conclusiones

El escenario dialógico relacional entre la familia, la sociedad y el Estado en la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia a nivel local, deja expuesta una relación de carácter desigual, con familias diversas fraccionadas y vulnerables, pero a la vez con capacidades adaptativas que solo al ser potencializadas le permitirán asumir sus roles y funciones sistémicas en la interacción dialógica con los agentes co-responsables.

La Constitución Política establece la autonomía local, lo cual endilga el poder de decisión para dar respuesta conjunta, a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. No es excusa la carencia de recursos, puesto que al hacer la sumatoria en clave de mapa de riqueza, se encuentran tantas potencialidades, por lo que la principal decisión es darle el lugar del interés superior de los niños y cumplir con este principio constitucional.

Según Luhmann (1997), "la organización se conceptualiza en su unidad mediante un esquema racional" (p.4). Los municipios tienen la capacidad de auto-organización de los actores locales (agentes del estado, agentes de ONGs, representantes de las comunidades, niños, niñas, adolescentes, familias), involucrados en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel local. Si bien es cierto se traslapan muchos espacios, la idea es que se logre la habilidad de integrarlos en un nicho bio-ecológico que de sostén y sostenibilidad a las acciones que se implementen.

El tamaño del sistema influye en el grado de complejidad de éste, sin embargo, para los municipios pequeños como los abordados en este caso, la experiencia demuestra que más fácilmente pueden surgir las conversaciones, relaciones y decisiones más estables pero dinámicas a la vez, en tanto pueden ser flexibles ante las presiones del exterior.

Un modelo de política de infancia se propone desde tres componentes, el primero concebido como dialógico-auto-eco-organizador, partiendo de un ciclo de la política pública desde un proceso dialógico transformador, sobre la base de la praxis social. El segundo se propone como la generación de redes auto-organizadas que desde una organización democrática se construya como un tejido soporte de las acciones formuladas e implementadas, en un tercer componente de gestión integrada auto-eco-sostenible, sobre redes y sistemas de cooperación y gobernanza.

Se trata de la construcción de un tejido soporte a las acciones de garantía y goce efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes, como elemento dialógico, integrador, fundamental, la participación significativa de actores y agentes, en un ejercicio de praxis social imaginativo y creativo, necesario para garantizar la generación de vínculos de cooperación, solidaridad, reciprocidad e interdependencia, necesarios para dar sostén a la capacidad de los sistemas involucrados, de agenciar sus potencialidades y construir iniciativas desburocratizadas o gobernanza de concertación como lo propone Morin (2020), en torno a las acciones de política de infancia y adolescencia, autónomas, pero interdependientes y sostenibles. Esto en una especie de "arropamiento" que hace referencia a la responsabilidad, la comunidad y la solidaridad como imperativos políticos, sociales e individuales. (Morin, 2020)

## Referencias


Durán, Ernesto. (2017). *Políticas de infancia y adolescencia. ¿Camino a la equidad?* Bogotá, editorial Universidad Nacional de Colombia.

Franco, Karina. (2014). *Trazar líneas de fuga. Niños y niñas como agentes políticos: aproximaciones desde la democracia liberal y la democracia radical*. Recuperado de: https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20121067/

Luhmann, Niklas. (1997). *Organización y decisión, autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Barcelona. Editorial Anthropos.

Molano Mateus, L.F.(2012). *Gestión compleja y biodesarrollo: la organización, un sistema autopoiético.* Bogotá, Revista de la Universidad de La Salle No. 59

Monnet, Jérôme. *El territorio reticular. Enfoques y métodos en estudios territoriales*. Recuperado de: https://halshs.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/1057267/filename/Monnet2013-Territorio_reticular.pdf

Morin. Edgar. (2020). *La mente bien ordenada*. Ciudad de México, Siglo XXI editores.

Müller, Pierre. (2006). *Las políticas públicas*. Editorial Universidad Externado de Colombia.

Nicolescu, B. (1994) *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. Ediciones Du Rocher. Recuperado de: http://doctoradopensamientocomplejo.campusmultiversidad.org/enrol/index.php?id=19

Quijada, S. Rosales, S. (2018). Modelos y simulaciones en políticas públicas. Recuperado de: https://www.politicayestrategia.cl/index.php/rpye/article/view/208/318

Ruiz, Juan C. (2004). *Nuevas fronteras del poder en las organizaciones*. Bogotá, ediciones Universidad del Rosario.

Roth D., André-Noël. (2006). *Políticas Públicas, formulación, implementación y evaluación, ediciones*. Aurora, Bogotá, 2006

Torres, Jheison. (2016). *La transparencia y el buen gobierno*. Bogotá, Edición Universidad Católica de Colombia.

Velázquez, Raúl. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto de política pública*. Recuperado de: https://www.google.com/search?q=hacia+una+nueva+definici%C3%B3n+del+concepto+pol%C3%ADtica+p%C3%BAblica+pdf&rlz=1C1JZAP_esCO893CO893&oq=Hacia+una+nueva+definici%C3%B3n+del+concepto+de+pol%C3%ADtica+p%C3%BAblica&aqs=chrome.1.69i57j0i22i30.5705j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Zimmerman, Arthur. (2016). *Redes y sistemas de cooperación.* Quito, Ediciones Abya-Yala.